

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 298.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 43 de fecha 25-07-16 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION N° 43 San Luis, veinticinco de julio del año dos mil dieciséis.-

VISTO: En el marco del Convenio de Colaboración Institucional entre Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa - (A. DE. PRA.) y el Instituto de Capacitación e investigación "Dr. Tomas Jofre"- (I.C.I), Acuerdo N° 558/2013; La Directora del Programa Dra. Stella Maris Martinez, el Coordinador General Dr. Arsenio Francisco Mendoza y la Coordinadora local Dra. Claudia Soledad Ibáñez, proponen desarrollar la Segunda Edición del **"PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACION PARA LA DEFENSA"** .

Son objetivos de esta especialización, actualizar conocimientos, con las últimas modificaciones legales y los avances de la doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera, especialmente respecto de los derechos humanos, garantías y recursos.

Profundizar estrategias defensistas y recursivas. Garantizar el acceso a justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. Consolidar el sentido de pertenencia, compromiso y valores en la Defensa de derechos.

Internalizar la perspectiva de los DDHH desde el inicio de la intervención profesional.

Adquirir conocimientos psicosociales necesarios para comprender a las familias o grupos convivientes y proteger a los niños y adolescentes, e igualmente, para intervenir en el contralor de la ejecución de la pena; de las medidas tutelares en el proceso penal de menores y de las acciones protectorias de los enfermos, adictos, ancianos e incapaces.

Conocer las nuevas regulaciones del Código Civil y Comercial Unificado y analizar su aplicación, a través del estudio del texto, sus antecedentes, la doctrina y la jurisprudencia relativa a los cambios.

Abordar (en cada unidad) el enfoque práctico de la implementación de la nueva regulación y las implicancias del Código Civil en la ley especial y los distintos procesos.

Modalidad de cursada: Presencial. Clases quincenales (se cursa viernes y sábado cada quince días).

Carga Horaria Total: 160 horas

Modo de evaluación: Trabajos parciales de integración al finalizar cada uno de los tres módulos.

Requisitos de acreditación: Aprobar los trabajos de evaluación parciales, y cumplir con el requisito del 80% de asistencia a las clases presenciales. Adicionalmente, se podrá solicitar un trabajo de integración final e individual para aquellos alumnos que no cumplieran con alguno de estos requisitos.

Certificación: Curso de postgrado "Especialización para la Defensa". La aprobación será acreditada por la Defensoría General de la Nación en conjunto con el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (A.DE.PRA.)

Destinatarios: Abogados, magistrados y funcionarios (especialmente para aquellos integrantes de la Defensa Pública).

Contenidos: Constitución y Defensa

Tema 1

LA COMPLEJIDAD SOCIAL HOY. DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCION Y DEFENSA. Nuevos paradigmas de comprensión de la cuestión social. La cuestión social y la institución judicial: el rol de la defensa.

CONSTITUCIÓN NACIONAL. Garantías y Recursos. Derechos y proceso constitucional.



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Origen de los DDHH. DH de primera, segunda y tercera generación. Globalización, Derechos Humanos y Educación. Mecanismos de protección internacional y regional. Desarrollo en el ámbito europeo. Declaraciones americanas. Mecanismos ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Tema 2

Derechos y proceso constitucional. HABEAS CORPUS. Antecedentes. Clases. Constitución Nacional. Normativas Provinciales. Doctrina pretoriana.- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Antecedentes. Control concentrado y control difuso. La acción y los recursos. Evolución de la doctrina judicial. Efectos de la sentencia declarativa. Inconstitucionalidad de oficio. Inconstitucionalidad por omisión. Las medidas cautelares. Distintos supuestos. Evolución de la jurisprudencia. Nociones generales sobre el Amparo, derechos colectivos e intereses difusos.

Tema 3

DEFENSORIA GENERAL ANTE LA CORTE. RECURSO EXTRAORDINARIO: Modalidades, recaudos, estrategias. Recursos in pauperis, doctrina jurisprudencial. Procedimiento ante la Corte Suprema. Competencia ordinaria. Recursos extraordinarios. Reposición (Art. 238 y ss CPCCN). Caso singulares en la Corte Suprema.

Tema 4

AMPARO. Antecedentes. Artículo 43 de la Constitución Nacional. Requisitos. Amparo por mora. Habeas Data. Las acciones de ejecución y de prohibición. Amparo por afectación de derechos o intereses de incidencia

colectiva o individuales homogéneos. Las acciones de clase. Doctrina del caso "Halabi". Doctrina judicial.

Derechos Sociales. Enumeración y conceptualización. Exigibilidad. Vías procesales de reclamo. Requisitos. Doctrina jurisprudencial. Derechos sociales. Derechos colectivos. Intereses difusos. Acciones colectivas. Cautelares. Acciones como representante promiscuo.

Tema 5

PROBLEMÁTICA DE SECTORES MINORITARIOS O VULNERABLES. Las Cien Reglas de Brasilia. Acceso a la justicia y el rol de la Defensa Pública.- Documentos Internacionales que garantizan el acceso a justicia y la defensa efectiva.

La Sra. Presidente en uso de sus facultades

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el desarrollo de la Segunda Edición del **"PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACION PARA LA DEFENSA"** coordinado por la Directora del Programa Dra. Stella Maris Martínez, el Coordinador General Dr. Arsenio Francisco Mendoza y la Coordinadora local Dra. Claudia Soledad Ibáñez, destinado a Abogados, Magistrados y Funcionarios (especialmente para aquellos integrantes de la Defensa Pública).

II) Dicha especialización se ajustara al siguiente cronograma de clase que serán dictadas en el aula "Dra. Amanda Echeverry" del ICI – 9 de Julio 934- Palacio de Justicia – Ex casa de Gobierno – San Luis Capital:

MODULO 1 - AGOSTO / 2016

VIERNES 26/8 INICIO de 16 a 20 hs.

SABADO 27/8 CLASE de 9 a 13 hs.

MODULO 2- SEPTIEMBRE / 2016

VIERNES 16/9 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 17/9 CLASE de 9 a 13 hs

VIERNES 23/9 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 24/9 CLASE de 9 a 13 hs.

MODULO 3- OCTUBRE /2016



Instituto de Capacitación e Investigación
del Poder Judicial
de la Provincia de San Luis



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

VIERNES 07/10 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 08/10 CLASE de 9 a 13 hs

VIERNES 21/10 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 22/10 CLASE de 9 a 13 hs

MODULO 4- NOVIEMBRE / 2016

VIERNES 11/11 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 12/11 CLASE de 9 a 13 hs

VIERNES 25/11 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 26/11 CLASE de 9 a 13 hs

MODULO 5- FEBRERO /2017.

VIERNES 03/02/17 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 04/02/2017 CLASE de 9 a 13hs

VIERNES 24/02/17 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 25/02/2017 CLASE de 9 a 13hs

MODULO 6- MARZO / 2017

VIERNES 17/03/2017 CLASE de 16 a 20 hs.

SABADO 18/03/2017 CIERRE de 9 a 13hs

III) **FIJAR** una matricula de Pesos DOCE MIL QUIENTOS (\$ 12.500) a pagar en SEIS cuotas; 1ª cuota inscripción de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) y CINCO cuotas de pesos DOS MIL (\$2.000).

Las cuotas deberán abonarse en el Banco Superville Cuenta N° 409002/ 010. Será requisito de inscripción la presentación del comprobante de pago.

IV) **AUTORIZAR** el descuento por planilla de los Magistrados y/o Funcionarios que los soliciten, dicho trámite deberá requerirse mediante nota ante el I.C.I. con suficiente antelación a la inscripción.

V) **AUTORIZAR** un descuento del 10% a los empleados judiciales abogados, los que podrán solicitar descuento por planilla bajo los mismos requisitos del punto IV ut-supra mencionado.

VI) Las inscripciones se recepcarán a partir del día 25 de Julio hasta el 24 de Agosto por la Secretaría Administrativa del ICI.

VII) Se hará entrega de certificados al finalizar el Curso de postgrado "Especialización para la Defensa". La aprobación será acreditada por la Defensoría General de la Nación en conjunto con el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (A.DE.PRA.). Será requisito para la obtención de los mismos la asistencia al 80% de las 20 clases, admitiéndose un máximo de CUATRO inasistencias.

VIII) **SE REQUIERE** a los coordinadores de esta especialización la presentación temas ajustados al cronograma detallado en el punto II.

IX) **AUTORIZAR** un coffe break para cada clase, (20 clases), por Secretaria Contable arbitrense los medios pertinentes.

X) Por oficina de Protocolo y Ceremonial, arbitrar los medios para el traslado y alojamiento (con almuerzo y refrigerios) de los disertantes como se detalla en la cláusula Cuarta, punto 10 del Acta Complementaria 3

XI) Por oficina de Protocolo y Ceremonial, arbitrar los medios para la edición y confección de los certificados, como así también la preparación del acto de cierre con la entrega de los mismos con fecha a confirmar.

XII) Por oficina de Protocolo y Ceremonial, arbitrar los medios para cursar invitaciones mediante correo electrónico institucional a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial en general, como así también editar y cargar el slaidar publicitario.



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

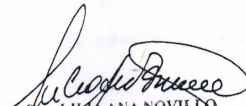
XIII) **FIJAR** honorarios para cada disertante en pesos SEICIENTOS (\$600) por hora cátedra (Resolución N° 33/2015). Deberán presentar factura tipo B o C para el cobro de los mismos, se admiten facturas electrónicas (mecontables1@justiciasanluis.gov.ar). Por Secretaria Contable arbitrar los medios para el pago de honorarios.

XIV) **ABONAR** en concepto gastos de coordinación (Acta complementaria N° 3, cláusula cuarta punto 8°) de la especialización al Coordinador General por A.DE.PRA. ,Dr. Arsenio Francisco Mendoza, durante los meses que se efectuó el dictado de clases, ocho cuotas de pesos TRES MIL (\$5000).

XV) **REQUERIR** al Servicio técnico informático proveer los equipos de proyección y sonido para cada clase.

XVI) Por Centro de Información Judicial, Ministerio Público de la Defensa y A.DE.PRA. arbitrar los medios para dar publicidad de la esta especialización .

HAGASE SABER, NOTIFIQUESE


DRA. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA